



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE 2015
(ACTA NÚMERO 02 DEL 28 DE ABRIL)

“Por la cual se concede **DISTINCIÓN LAUREADA** a la Tesis del egresado de la Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, **JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SUÁREZ**, Título de la Tesis: “**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD PREDICTIVA DE UN MODELO DINÁMICO DE CALIDAD DEL AGUA APLICANDO TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN EVOLUTIVA, OPTIMIZACIÓN MULTIOBJETIVO Y PROCESAMIENTO RECURSIVO DE DATOS**”.

LA COMISIÓN DELEGATARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
en ejercicio de sus atribuciones normativas y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario – Estatuto Estudiantil, establece que el Consejo Académico podrá otorgar la Distinción Laureada a las tesis de Maestría o Doctorado que hayan sido propuestas por los Consejos de Facultad para tal fin.

Que el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Académico, prescribe que el Consejo Académico de la Universidad debe otorgar la Distinción Laureada a las tesis de Maestría y Doctorado, que a juicio de los jurados, representen aportes excepcionales a su área de conocimiento.

Que el numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo señalado indica que la Distinción Laureada será otorgada a las tesis de maestría y doctorado que cuenten con una calificación “aprobatoria”, de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 20 y 21 del Acuerdo 033 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

Que los numerales 2 y 3 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Académico disponen que la solicitud de otorgamiento de la Distinción Laureada debe ser unánime y formulada por los jurados de manera individual o conjunta y que la tesis, a consideración de los jurados, deberá representar una contribución significativa al área de conocimiento correspondiente.

Que el artículo 3 de la norma referida, establece que una vez sustentada y aprobada la tesis, la Secretaría de la respectiva Facultad, debe remitir al Consejo Académico los conceptos de los dos jurados, en el caso de las maestrías, y de los tres jurados, para el caso de los doctorados, en conjunto con el documento de la tesis.

Que el jurado calificador estuvo conformado por los profesores ERASMO A. RODRÍGUEZ y LUIS FERNANDO NIÑO de la Universidad Nacional de Colombia, quienes solicitaron de manera unánime que se concediera la distinción.

Que mediante oficio S.A.021.2015, la Secretaría de Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, tramitó el otorgamiento de la distinción laureada a la Tesis de Maestría **“ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD PREDICTIVA DE UN MODELO DINÁMICO DE CALIDAD DEL AGUA APLICANDO TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN EVOLUTIVA, OPTIMIZACIÓN MULTIOBJETIVO Y PROCESAMIENTO RECURSIVO DE DATOS”** desarrollada por el egresado **JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SUÁREZ**, DNI 1.018.421.457.

Que la Comisión Delegataria del Consejo Académico, en sesión 02 del 28 de abril de 2015, estudió la documentación allegada y encontró argumentos académicos significativos y suficientes para aprobar la solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

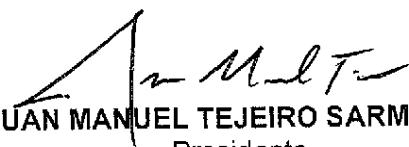
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar **DISTINCIÓN LAUREADA** a la Tesis de Maestría: **“ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD PREDICTIVA DE UN MODELO DINÁMICO DE CALIDAD DEL AGUA APLICANDO TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN EVOLUTIVA, OPTIMIZACIÓN MULTIOBJETIVO Y PROCESAMIENTO RECURSIVO DE DATOS”** desarrollada por el egresado de la Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá, **JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ SUÁREZ**, DNI 1.018.421.457.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil quince (2015)


JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO
Presidente


CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria